



Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León

Dª Verónica Casado
Consejera Sanidad Junta de Castilla y León
Pº Zorrilla, 1
47007 Valladolid.

Estimada Consejera:

En los últimos días, además de todas la preocupaciones derivadas de la crisis sanitaria que padecemos, estamós viendo con estupor cómo desde el Ministerio de Sanidad, al parecer con la anuencia del Consejo Interterritorial, se está tomando decisiones que afectan muy negativamente a las expectativas profesionales de todo el personal en formación, y de manera muy especial al personal MIR.

Así, amparandose en el RD-L 6/2020 y en las órdenes que lo desarrollan, concretamente con la Orden SND 319/2020, se ha decidido prorrogar *sine die* los contrato formativos de todos ellos, y por tanto no se podrán realizar la evaluaciones anuales, ni las finales en las fechas previstas. En este último caso, se impide el acceso, a quienes obtuviesen una evaluación positiva, al título de la correspondiente especialidad y así poder contratarlos como tales en un momento de gran necesidad de profesionales.

Como usted bien sabe, esta orden es de muy dudosa legalidad, pues entre otra cosas posibilita que trabajen como especialistas profesionales que carecen del título, requisito, no solo formal, sino legal. Tambien utiliza al personal MIR con fines distintos a lo previsto en su contrato, que es estrictamente formativo, y en unidades acreditadas para ese fin, vulnerando nuevamente la legalidad bajo la coartada de la COVID19. Todo un despropósito; no puede ser que un estado de alerta se convierta en un estado de ilegalidad.

Los argumentos que utilizan el Ministerio para cometer esta tropelía son la imposibilidad técnica de hacer las correspondientes evaluaciones y la necesidad de fijarles en el Servicio de Salud donde han realizado su programa formativo. El primero de los argumentos no se sostiene a la luz de las informaciones que hemos obtenido de multitud de unidades docentes; en el segundo, se debe tratar de fidelizar a los residentes que completan su especialidad con otras medidas más acordes a un estado de derecho.



Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León

Todo esto está causando un enorme malestar entre todo el personal en formación, además, en un momento que están dando lo mejor de sí mismos en la asistencia a los pacientes afectados de COVID19. Ese malestar, no dude que termina afectando a la calidad asistencial, deteriorando gravemente el clima laboral, creando tensiones innecesarias, contribuyendo al descrédito de las Administraciones y a la aparición de forma precoz del burnout, autentica lacra de nuestra profesión.

Toda esta preocupación que venimos manifestando es compartida por toda la profesión, tanto a nivel autonómico como nacional. Por todo ello le instamos a que haga cuantas gestiones estén a su alcance para conseguir que el Ministerio de marcha atrás, anule la Orden mencionada y las evaluaciones se hagan en los plazos previstos.

Esperamos que sus gestiones, junto con las que ya hacen las organizaciones a las que pertenecemos, den sus frutos y el personal MIR pueda conseguir sus justos objetivos.

Un saludo

León, a 9 de abril de 2020

Fdo.: José Luis Díaz Villarig
Presidente del Consejo Autonómico de Colegios Oficiales de Médicos de CyL